

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOMPATIR S.A.
DEMANDADO: LUIS EDUARDO PACHON GARCÍA
RADICADO: 6300140030082018-00350-00

No se da trámite a la terminación, ni al poder allegado por la entidad Empresarios Consultores Ltda, quienes dicen actuar como cesionarios, toda vez, que dentro del presente asunto, el documento de cesión del crédito no fue tenido en cuenta, tal como se indicó en proveído de fecha 22 de abril de 2021.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
19 DE NOVIEMBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e63cfd414f1e56db88032fd61c7ad8380f745b658c263afe1b718091922db376**

Documento generado en 18/11/2021 09:53:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>